



| <p><b>COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, ORDEN INTERNO, DESARROLLO ALTERNATIVO Y LUCHA CONTRA LAS DROGAS</b></p> <p><b>PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025</b></p> <p><b>ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA</b></p> |   |
|--|---|
| <p><b>Resumen</b></p>  | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprobación por <b>MAYORÍA</b> de los congresistas presentes, del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9034/2024-CR, Ley que modifica la Ley 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera – Perú, con la finalidad de ampliar las facultades de la Unidad de Inteligencia Financiera para incluir el delito de extorsión.</li><li>2. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, del dictamen recaído en los Proyectos de Ley 6569/2023-CR y 9215/2024-CR Ley que modifica la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos sobre empadronamiento.</li><li>3. Aprobación por <b>UNANIMIDAD</b> de los congresistas presentes, de la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</li></ol>   |
| <p><b>Introducción</b></p>   | <p>El viernes 18 de octubre de 2024, siendo las 11.09 horas, se reunieron de manera virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams, los integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, bajo la presidencia de la congresista Adriana Tudela Gutiérrez, y con la participación de los congresistas titulares Roberto Kamiche Morante, Jorge Montoya Manrique, Alfredo Azurín Loayza, Ernesto Bustamante Donayre, Roberto Chiabra León, Patricia Chirinos Venegas, José Cueto Aservi, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Edwin Martínez Talavera, Fernando Rospigliosi Capurro, Roberto Sánchez Palomino y José Williams Zapata; con las justificaciones de inasistencia de los congresistas Tania Ramírez García, Héctor Valer Pinto y Carlos Zeballos Madariaga.</p> <p>Luego de iniciada la sesión, se incorporaron los congresistas Diego Bazán Calderón, Américo Gonza Castillo, Alejandro Muñante Barrios y Héctor Ventura Àngel.</p> <p>Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas para el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025.</p> |



**Orden del día**

1. Debate y votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 9034/2024-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera – Perú, con la finalidad de ampliar las facultades de la Unidad de Inteligencia Financiera para incluir el delito de extorsión; remitido con la agenda.

*La presidente expuso el predictamen, siendo la autora de la misma. Asimismo, propuso la incorporación del artículo 37-B en el Decreto Legislativo 654, Nuevo Código de Ejecución Penal, en los términos siguientes:*

*Artículo 37-B. La Policía Nacional del Perú, en ejercicio de sus acciones de inteligencia, podrá interceptar las comunicaciones ilegales que provengan de los establecimientos penitenciarios con la finalidad de prevenir, investigar y perseguir el delito.*

*Luego cedió el uso de la palabra a los asistentes, interviniendo los congresistas Lizarzaburu Lizarzaburu, Tudela Gutiérrez y Williams Zapata.*

*Al término dispuso votación nominal, dándose lectura a la propuesta de incorporación, precisando que debía pasar por técnica legislativa.*

*Se aprobó por **MAYORÍA** de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de los congresistas Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bazán Calderón, Bustamante Donayre, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Rospigliosi Capurro, Sánchez Palomino y Williams Zapata; sin votos en contra; y con el voto en abstención del congresista Gonza Castillo.*

*Se aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9034/2024-CR, que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 27693, Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera – Perú, con la finalidad de ampliar las facultades de la Unidad de Inteligencia Financiera para incluir el delito de extorsión.*

2. Votación del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 6569/2023-CR que con un texto sustitutorio propone la Ley que modifica la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos sobre empadronamiento; remitido con la agenda de la sesión.

*La presidente expuso las modificaciones incorporadas a la fórmula legal propuesta en la sesión anterior por el congresista Rospigliosi Capurro.*

*Asimismo, indicó que después de remitida la agenda para la presente sesión se recibió en la comisión el Proyecto de Ley 9215/2024-CR del congresista José Cueto Aservi, sobre la misma materia; por ello dispuso su acumulación.*



|                |  |
|----------------|--|
|                | <p><i>Luego cedió el uso de la palabra a los asistentes; interviniendo los congresistas Cueto Aservi, Bustamante Donayre, Rospigliosi Capurro y Lizarzaburu Lizarzaburu.</i></p> <p><i>La presidente dispuso votación nominal, aprobándose por <b>UNANIMIDAD</b> de los parlamentarios presentes; con los votos a favor de Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bustamante Donayre, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Gonza Castillo, Lizarzaburu Lizarzaburu, Martínez Talavera, Muñante Barrios, Rospigliosi Capurro, Ventura Ángel y Williams Zapata.</i></p> <p><i>Se aprobó el dictamen recaído en los proyectos de ley 6569/2023-CR y 9215/2024-CR, Ley que modifica la Ley 31694, Ley que establece el empadronamiento y amnistía por tenencia de arma de fuego de uso civil, para precisar disposiciones e incorporar conceptos sobre empadronamiento.</i></p> <p><i>La presidente sometió a votación la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta; lo que fue aprobado por <b>UNANIMIDAD</b> de los parlamentarios presentes, con lo votos a favor de los congresistas Tudela Gutiérrez, Kamiche Morante, Montoya Manrique, Azurín Loayza, Bustamante Donayre, Chiabra León, Chirinos Venegas, Cueto Aservi, Gonza Castillo, Lizarzaburu Lizarzaburu, Muñante Barrios, Rospigliosi Capurro, Ventura Ángel y Williams Zapata.</i></p> <p><i>Se aprobó la autorización para la ejecución de los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.</i></p> |
| <b>Término</b> | <p><i>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso, la transcripción de la sesión y el video de la Oficina de Comunicaciones del Congreso</i></p> <p><i>Siendo las 12.01 horas, se levantó la sesión.</i></p>   |
| <b>Firmas</b>  | <p><i>La presente acta ha sido aprobada en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, realizada el lunes 28 de octubre de 2024.</i></p> <p style="text-align: center;"><b>ADRIANA TUDELA GUTIÉRREZ</b><br/><i>Presidente</i></p> <p style="text-align: center;"><b>JORGE MONTOYA MANRIQUE</b><br/><i>Secretario</i></p>  |